

RAWSON (CH), 19 de junio de 2017

DICTAMEN N° 159/2017- CF

Ref. : Expediente 37.163/2017 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. CONT. DIRECTA DE UNA (1) MOTONIVELADORA
C/OPERADOR Y P/COMBUSTIBLE PENINSULA VALDES
(EXPTE N° 00781-C-2017)

Señor Presidente:

Venido a dictamen el trámite para la contratación directa de una motoniveladora con operador para reparación y mantenimiento de rutas afectadas por la emergencia climáticas he verificado:

- 1) La autorización de Presidencia a Dirección de Conservación para contratar en forma directa (Decreto 353/17).-
- 2) Preventivo por \$ 1.526.000.-
- 3) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración autorizando la contratación directa de TG VIAL SA por el alquiler de motoniveladora para reparación y mantenimiento de rutas provinciales en Península Valdés afectadas por la emergencia en \$ 1.526.000.-

Concluyo informando que la Administración podrá contratar en los términos propuestos en caso de estimarlo.-

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas